

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Décima sesión
Ginebra, 21 a 25 de noviembre de 2022

INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO SOBRE LA CADENA DE BLOQUES (TAREA N.º 59)

Documento preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Normas de la OMPI (CWS), en su sexta sesión, celebrada en 2018, creó la tarea n.º 59, estableció el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques para llevarla a cabo y designó a las delegaciones de Australia y la Federación de Rusia como colideres del nuevo Equipo Técnico (párrafos 33 a 35 del documento CWS/6/34). El Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques informó de sus actividades al CWS en sus sesiones séptima, octava y novena.

2. El Equipo Técnico siguió trabajando según la descripción de la tarea n.º 59, que fue revisada en la séptima sesión del CWS, y la declaración de alcance acordada de la nueva norma sobre la cadena de bloques para la PI es la siguiente:

Descripción de la tarea n.º 59:

- Considerar la posibilidad de utilizar la tecnología de cadenas de bloques en los procesos relativos a la concesión de protección para los derechos de PI y al tratamiento de la información sobre los objetos de PI y su utilización;
- Recopilar información sobre los avances de las Oficinas de PI en la utilización de la cadena de bloques y la experiencia obtenida en este ámbito, evaluar las normas técnicas relativas a la cadena de bloques vigentes en el sector y considerar su validez y aplicabilidad en las Oficinas de PI;
- Elaborar modelos de referencia de uso de la tecnología de la cadena de bloques en el ámbito de la PI que den cabida a los principios rectores, las prácticas comunes y el uso de la terminología como marco de fomento de la colaboración, los proyectos conjuntos y las pruebas de concepto; y

- Preparar una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI que apoye la posible aplicación de la tecnología de la cadena de bloques en el ecosistema de la PI.

Declaración del alcance de la norma:

“El objetivo de esta norma técnica es orientar a las Oficinas de PI y a otras organizaciones que necesitan gestionar, almacenar, procesar, intercambiar y difundir datos de PI mediante la cadena de bloques. Con el uso de esta norma, se pretende simplificar y acelerar la aplicación de la cadena de bloques, dotándola de interoperabilidad en el ecosistema de PI.”

(Párrafo 3 del documento CWS/9/7)

3. El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques ha convenido en las siguientes cuatro subtareas, que serán dirigidas por la Oficina Internacional, IP Australia y Rospatent, respectivamente:

- Regulación, que se centra en estudiar la armonización de los marcos normativos (dirigida por la Oficina Internacional);
- Gobernanza, que se centra en la compatibilidad entre las estructuras de gobernanza de la cadena de bloques para la interoperabilidad entre las soluciones basadas en la cadena de bloques (dirigida por la Oficina Internacional);
- Normas técnicas, que se centra en el establecimiento de normas técnicas comunes, especialmente la normalización de la tecnología de la cadena de bloques dentro del ecosistema de la PI (dirigida por Rospatent); y
- Casos prácticos, que se centra en la recopilación de posibles casos prácticos sobre la cadena de bloques, con la descripción de sus ventajas (dirigida por IP Australia).

(Párrafo 6 del documento CWS/9/7)

4. El CWS también tomó nota de que el Equipo Técnico ha examinado los modelos de colaboración pública y privada y ha considerado la posibilidad de abrir otro foro teniendo en cuenta las considerables ventajas de trabajar en colaboración con el sector privado, las universidades y las organizaciones no gubernamentales (párrafo 7 del documento CWS/9/7).

5. El Equipo Técnico informó sobre el desarrollo de una nueva norma sobre la cadena de bloques, que abarca terminologías y definiciones estándar, orientación sobre cuestiones de configuración de alto nivel y áreas de desarrollo de la cadena de bloques para que este sistema sea sostenible (párrafo 13 del documento CWS/9/7).

6. El CWS señaló que el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques participó en el [webinario de la OMPI sobre la cadena de bloques para la PI](#), organizado por la Oficina Internacional en septiembre de 2021. En el webinar se expuso el contenido y el alcance del borrador del libro blanco y se discutieron los posibles usos de la cadena de bloques en el ámbito de la PI que se detallan en el libro blanco. En el webinar también se presentó el borrador de la nueva norma propuesta con el fin de recabar comentarios y aportaciones para un público más amplio. (Párrafo 12 del documento CWS/9/7)

INFORME DE SITUACIÓN

7. La Oficina Internacional publicó el documento "Tecnologías de la cadena de bloques y ecosistemas de PI: Un libro blanco de la OMPI" en febrero de 2022 en el sitio web de la OMPI, en la dirección <https://www.wipo.int/cws/es/blockchain-and-ip.html>, en cuya preparación ha participado el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques. En este libro blanco se analizan las posibles aplicaciones y oportunidades que presentan las tecnologías de la cadena de bloques

para los ecosistemas de PI. También se señalan los retos y las cuestiones que deben abordarse para determinar la viabilidad y la rentabilidad de la utilización de esas tecnologías en beneficio de todas las partes interesadas en la PI. Se prevé que el libro blanco ayude a las Oficinas de PI y a otras partes interesadas en su política estratégica y en la toma de decisiones sobre la adopción de las tecnologías de la cadena de bloques en su actividad, además de proporcionar información para posteriores debates y colaboraciones entre las partes interesadas. En este libro blanco se sugiere que las principales consideraciones para utilizar la cadena de bloques en los ecosistemas de PI son las normas técnicas, el marco regulador, la gobernanza de la cadena de bloques y el desarrollo de capacidades.

8. Como líder de dos subtareas, a saber, la de interoperabilidad en materia de gobernanza y la de interoperabilidad en materia de reglamentación, como se menciona en el párrafo 3, la Oficina Internacional preparó el borrador "Análisis de la ley modelo de la CNUDMI sobre la utilización de registros electrónicos transferibles en la cadena de bloques de los ecosistemas de PI" para que sea examinado por el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques. Varios miembros del Equipo Técnico aportaron sus comentarios. Teniendo en cuenta los comentarios recibidos, la Oficina Internacional está elaborando el borrador del documento revisado en el momento de preparar el presente documento. La Oficina Internacional también está redactando un documento sobre la gobernanza para que lo examine el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques.

9. *Se invita al CWS a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]